

CIRCULAR A LOS ASOCIADOS

3/19

REVISIÓN CENSO

A efectos de establecer el censo 2018 que debe servir de base para el cálculo de cuotas de 2019, les agradeceremos que nos remitan copia de los RNT (Relación Nominal de Trabajadores), antiguo TC2 de la Seguridad Social, correspondientes a los meses de **octubre y noviembre de 2018**.

Pueden remitirla lo antes posible a la dirección de correo electrónico, ncapdevila@leather-spain.com o por correo postal, **antes del 28 de febrero**.

A los asociados que no presenten la documentación acreditativa del número de trabajadores, se les aplicará como número de trabajadores, el del año anterior, incrementado en un 20%, tal como dispone el artículo 1 del Reglamento de Régimen Interior.

Para más información: Nuria Capdevila

Barcelona, 18 de enero de 2019